

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN:

"Beca comedor escolar. Familias Pascual"

1. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de CALIDAD PASCUAL, S.A.U., con C.I.F.: A-09006172, y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Ctra. de Palencia s/n, Aranda de Duero, Burgos (España), en adelante PASCUAL.

La presente Promoción está organizada por CALIDAD PASCUAL y colabora en la gestión de la presente Promoción la compañía Listenic Online Insights, S.L. con CIF B98389505 y domicilio social en C/ Catedrático Agustín Escardino, 9. 46980 Paterna, Valencia

Las incidencias derivadas de esta promoción deberán gestionarse y resolverse a través de dirección de correo electrónico info@lechepascual.es

2. OBJETO

El objeto de la presente Promoción es una acción publicitaria o promocional denominada "**Beca comedor escolar. Familias Pascual**" con la que se pretende promocionar la comunidad "**Familias Pascual**" de la marca Leche Pascual y recompensar a sus miembros, regalando el premio detallado en la cláusula quinta al miembro de dicha comunidad que participe y resulte ganador, siempre y cuando cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en estas bases.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL

El ámbito territorial de la presente Promoción es España peninsular, Islas Baleares e Islas Canarias, pudiendo participar todas aquellas personas mayores de edad, que sean residentes legales en España, que formen parte de la comunidad "**Familias Pascual**".

La promoción es exclusiva para los miembros de la comunidad "**Familias Pascual**" accesible desde el sitio web <http://lechepascual.es/familias-pascual/>. Por tanto, es requisito indispensable estar registrado como usuario en dicha comunidad para participar.

4. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en la misma comienza el día 7 de septiembre de 2023 y finaliza el día 30 de septiembre de 2023.

5. PREMIO

El (1) participante que, de conformidad con las presentes Bases, resulte premiado tendrá derecho a obtener un premio consistente en un importe total de 1350€ (cantidad equivalente a 150 euros mensuales durante 9 meses), a recibir por el ganador mediante transferencia bancaria (en adelante el "**Premio**") para que al ganador pueda servirle de ayuda para el comedor del colegio.

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, PASCUAL no se responsabilizará del uso negligente o

ilícito de los Premios por parte de los participantes.

El Premio objeto de la presente Promoción queda sujeto a estas bases legales. El premio será entregado al ganador mediante transferencia bancaria al número de cuenta español facilitado por los mismos. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del participante ganador de la Promoción. Si algún participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. El Premio será personal e intransferible. Queda prohibida la venta o comercialización del Premio.

Únicamente se podrá obtener un Premio por persona. Esto es, una misma persona no podrá ganar más de un Premio durante la promoción.

Los premios se entregarán exclusivamente a las personas cuyos datos personales consten en el registro de participación en la promoción y que, cumpliendo todos los requisitos establecidos en las presentes Bases legales, hayan resultado premiadas.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

6.1. Mecánica general

Para participar en la presente la Promoción, es necesario que los participantes formen parte de la comunidad "Familias Pascual", por lo que si no son miembros de la comunidad deberán registrarse previamente a través del sitio web <http://lechepascual.es/familias-pascual/>. Si ya son miembros de la comunidad "Familias Pascual" deberán identificarse con su usuario y contraseña a través del formulario dispuesto para tal fin en la página web: <https://lechepascual.es/familias-pascual/promociones/sorteo-beca-comedor-escolar/> de la promoción de Leche Pascual o pulsando en la opción "login" del menú superior. Adicionalmente, los participantes deberán acceder al formulario de registro de la promoción e introducir los datos personales requeridos como obligatorios, aceptando expresamente las presentes Bases Legales y la Política de Protección de Datos Personales de PASCUAL.

Los datos de registro deberán ser ciertos, veraces y actualizados, pues los premios son personales e intransferibles y únicamente podrá acceder a los mismos la persona cuyos datos figuren en el formulario de registro.

Entre todos los participantes registrados en la presente promoción que cumplan las condiciones y requisitos recogidos en las presentes bases legales, se realizará un sorteo, a través de una aplicación de selección aleatoria, de los premios indicados en la cláusula quinta.

PASCUAL rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro y/o con las condiciones establecidas en estas Bases. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, PASCUAL no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.2. Elección del ganador

El día 2 de octubre de 2023 procederá a celebrarse el sorteo y se adjudicará el premio a 1 usuario elegido al azar a través de una aplicación de selección aleatoria, entre todos los participantes

que hayan cumplido los requisitos establecidos en las presentes bases y seguido la mecánica de participación dentro del periodo promocional. Se extraerán 1 participante ganador y 3 reservas.

Los participantes que resulten premiados en el sorteo tendrán derecho a recibir el Premio descrito en la cláusula quinta de las presentes Bases.

PASCUAL contactará con el ganador a través del correo electrónico que haya facilitado en el formulario de inscripción, para que dicho ganador, acepte el premio y facilite a PASCUAL su DNI y datos de la cuenta bancaria para realizar el ingreso del premio.

El nombre y apellidos del ganador serán publicados en la web de la promoción de Leche Pascual. Tras recibir el email enviado como ganador, deberá responder a PASCUAL en la dirección de correo electrónico facilitado para la aceptación del premio.

En caso de que el participante ganador no cumpla con todo lo dispuesto en las presentes Bases o bien que tras haber intentado contactar con él en la dirección de correo electrónico facilitado, este no pudiese ser localizado, no conteste o no acepte el premio en plazo de 72 horas, PASCUAL rechazará su participación y procederá a contactar del mismo modo, con el primero de los tres (3) reservas elegidos procediéndose así sucesivamente hasta agotar los tres (3) reservas. En caso de que ni el (1) ganador ni los tres (3) reservas cumplan las presentes Bases legales, no puedan ser localizados o no acepten el premio, tal como se describe en la presente cláusula, PASCUAL se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

6.3. Entrega del Premio

El Premio para el (1) ganador del sorteo será entregado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por ellos.

Las obligaciones de PASCUAL respecto de la entrega del Premio finalizarán con la entrega del premio al ganador.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, PASCUAL efectuará las retenciones o realizará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del ganador, quedando estos obligados a declarar el premio obtenido en su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según corresponda.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La promoción va dirigida a los miembros de la comunidad "Familias Pascual" accesible desde el sitio web <http://lechepascual.es/familias-pascual/>. Por tanto, es requisito indispensable estar registrado como usuario en dicha comunidad para participar.

La posibilidad de participar es personal e intránsferible. La participación es gratuita. Para obtener el Premio no es necesario realizar ninguna compra.

Sólo será válida una participación por persona, por lo que se descartará a cualquier participante respecto al que se detecte una participación múltiple, o con identidad falsa.

La identidad de los participantes se podrá comprobar en diferentes momentos a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.).

No podrán participar las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de PASCUAL, de cualquiera de las sociedades de su grupo empresarial, o de cualquier sociedad vinculada a PASCUAL, de las agencias publicitarias colaboradoras en la organización de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar y para poder obtener el Premio. Se considerará que el participante acepta las presentes Bases, por el hecho de participar en la misma.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa, participaciones múltiples o fraude, o participaciones fraudulentas con cuentas creadas únicamente para participar en sorteos y que no tengan actividad real, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

PASCUAL se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción. PASCUAL se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

8. DIFUSIÓN DEL NOMBRE Y APELLIDOS

El ganador autoriza y consiente expresamente por el hecho de participar en la presente promoción a PASCUAL, para publicar su nombre y apellidos en la web de la promoción <https://lechepascual.es/familias-pascual/promociones/sorteo-beca-comedor-escolar/> en relación exclusivamente a su condición de ganador de la presente promoción, sin que dichas actividades le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción de la entrega del premio obtenido conforme a estas bases.

9. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, CALIDAD PASCUAL, S.A.U. informa a los participantes en la Promoción (en adelante EL INTERESADO) de los siguientes aspectos sobre privacidad y protección de datos

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El responsable del tratamiento es CALIDAD PASCUAL, S.A.U., CON CIF A-09006172 Y con domicilio social en Ctra. de Palencia, s/n, Aranda de Duero (Burgos) (en adelante, la ENTIDAD). La ENTIDAD ha nombrado formalmente un Delegado de Protección de Datos Personales y además tiene habilitado el siguiente canal de comunicación:
dpo@calidadpascual.com

¿Cómo obtenemos sus datos personales?

Para dar respuesta a esta pregunta se debe distinguir entre:

- a) Fuentes de las que proceden los datos personales.
 - Aportados por EL INTERESADO en la relación que ha entablado con LA ENTIDAD, al pertenecer a la comunidad "Familias Pascual" y participar en el sorteo.
 - Derivados de la propia gestión, mantenimiento y desarrollo de la relación entablada.
 - Datos generados como consecuencia de la navegación y uso por parte del usuario de la web.

- Datos obtenidos de fuentes externas, en concreto de las redes sociales en el caso de que el usuario se registre en la promoción mediante los conectores sociales de redes sociales.

b) Tipologías de datos personales tratados por la ENTIDAD:

- Datos identificativos (nombre, apellidos, código postal, email así como DNI y cuenta bancaria del ganador).
- Datos de características personales (sexo, fecha de nacimiento, si tiene hijos).
- Datos de navegación y localización (p. ej. Uso de la página web, secciones visitadas, datos que el usuario proporciona a través de redes sociales al indicar su localización).
- Otras tipologías de datos: exclusivamente en caso de que el usuario se registre mediante los conectores sociales de redes sociales, serán tratadas las tipologías de datos que el usuario hubiera hecho públicas a través de la red social de que se trate y que el usuario hubiera consentido sean accedidos y tratados por CALIDAD PASCUAL.

¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?

En LA ENTIDAD tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Verificar la pertenencia a la comunidad "Familias Pascual", al ser un sorteo exclusivo para los miembros de la misma.
- Gestionar el sorteo y/o su participación en el mismo, así como proporcionarle información para que su participación en el sorteo se ajuste a lo establecido en las Bases Legales reguladoras de la misma.
- Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales reguladoras del sorteo.
- Comunicar su condición de ganador del sorteo a través de la web promocional en la que el mismo se desarrolla.
- Realizar la transferencia bancaria del importe del premio.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales que pudieran corresponder a LA ENTIDAD como organizadora del presente sorteo.
- Para enviarle información publicitaria, promocional o que pudiera resultar de su interés a través de correo postal, correo electrónico, SMS y otros medios de comunicación electrónica, si nos da su consentimiento para ello, mediante la aceptación expresa de la casilla de comunicaciones comerciales, promocionales o publicitarias.

La información a remitir podrá ser relativa tanto a la propia Entidad como a las empresas de las empresas de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PASCUAL cuyas actividades comprenden fabricación y distribución de productos de alimentación, inmobiliario, hostelería y golf, actividades de interés general sin ánimo de lucro y formación.

Asimismo, LA ENTIDAD informa que, con la finalidad de optimizar e introducir mejoras en los

envíos de información publicitaria, promocional o comercial que realiza, así como ofrecer AL INTERESADO información adecuada de acuerdo con sus gustos, aficiones o preferencias, podrá realizar tratamientos de datos consistentes en la elaboración y análisis de perfiles y aplicar técnicas de segmentación con finalidades comerciales y publicitarias, que serán efectuadas tanto con datos facilitados por EL INTERESADO mediante los formularios de registro o participación en la promoción y con datos derivados de la navegación y uso que el usuario realiza de las páginas web de LA ENTIDAD (datos internos), como con los datos recabados a través de las redes sociales en caso de que el usuario entable relaciones con la ENTIDAD a través de redes sociales y siempre que autorice que dichos datos sean proporcionados a LA ENTIDAD por parte de las redes sociales (p.ej., Facebook, Twitter, Instagram, etc.), a través de las que el usuario proceda a logarse, registrarse o inscribirse como participantes en la promoción (datos externos).

El usuario podrá oponerse en cualquier momento a la finalidad de tratamiento de sus datos con fines publicitarios o promocionales por parte de CALIDAD PASCUAL, que incluye la elaboración y análisis de perfiles en los términos descritos, utilizando los canales habilitados para ello por CALIDAD PASCUAL, según se detalla en el apartado *¿Cuáles son sus derechos sobre sus datos personales?*

¿Cuál es la legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos?

La Legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos en relación con las finalidades de tratamiento para la gestión de su participación en la promoción, incluida en su caso la gestión de la entrega de premios se basa en su consentimiento, que nos otorga mediante su inscripción como participante en la promoción y a aceptación de las presentes Bases Legales.

Igualmente, existe como base jurídica del tratamiento de sus datos el cumplimiento de obligaciones legales de LA ENTIDAD.

Adicionalmente, para llevar a cabo el tratamiento de sus datos para enviarle información publicitaria, promocional o que pudiera resultar de su interés, adecuada a sus gustos, aficiones y preferencias de conformidad con la elaboración, análisis de perfiles y segmentación que podrá ser realizada por LA ENTIDAD, es también necesario su consentimiento, que podrá otorgar voluntariamente mediante la marcación de la casilla de aceptación de comunicaciones comerciales que se ofrece al efecto.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?

Los datos personales tratados por LA ENTIDAD para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación.

En virtud de lo anterior, las siguientes comunicaciones de datos persiguen garantizar el correcto desarrollo de la relación entablada entre EL INTERESADO y LA ENTIDAD, así como dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones:

- Organismos y Administraciones Públicas.
- Notarios y Registradores.
- Entidades bancarias para la realización de la transferencia.

¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales del ganador del sorteo se conservarán durante la vigencia de la relación

entablada entre EL INTERESADO y LA ENTIDAD y, posteriormente, siempre que no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados durante los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento.

Puede solicitar más información sobre los plazos de conservación de datos personales de LA ENTIDAD en dpo@calidadpascual.com

¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?

EL INTERESADO garantiza que los datos que aporte son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En caso de que EL INTERESADO aporte datos pertenecientes a un tercero, garantiza que ha informado a dicho tercero de la totalidad de aspectos contenidos en la presente Política de Privacidad y obtenido su consentimiento para facilitarnos sus datos para la finalidad de tratamiento de que se trate. Todo ello, con carácter previo al suministro de los datos de un tercero.

CALIDAD PASCUAL, S.A.U. le informa que para aportar sus datos personales debe ser mayor de 16 años de edad. EL INTERESADO que proporciona datos a CALIDAD PASCUAL, S.A.U. mediante la presente página web declara y garantiza ser mayor de 16 años de edad, responsabilizándose enteramente de tal declaración.

¿Cuáles son sus derechos en relación al tratamiento que hacemos de sus datos?

La ENTIDAD le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales y obtener confirmación sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por la ENTIDAD.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso la ENTIDAD únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.

Asimismo, también en determinadas circunstancias, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por la ENTIDAD. En ese caso, la ENTIDAD cesará en el tratamiento de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, usted podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para otro prestador de servicios determinada información derivada de la relación formalizada con la Entidad.

Tales derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales, identificando en su solicitud la referencia "Protección de Datos _ Promociones":

- Escrito dirigido a CALIDAD PASCUAL, S.A.U, a la atención del Delegado de Protección de Datos, a la dirección Avenida de Manóteras, nº 24, 28050 Madrid.

- Escrito dirigido a CALIDAD PASCUAL, S.A.U a la dirección de correo electrónico dpo@calidadpascual.com

Se exigirá acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos en caso de que la entidad no pueda confirmarla en la vía de comunicación del mensaje.

La ENTIDAD le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

10.- CONSIDERACIONES GENERALES

El premio de esta Promoción no podrá ser canjeado por su importe en metálico, ni ser objeto de cualquier cambio, alteración, compensación o cesión a petición de los ganadores.

PASCUAL se reserva el derecho de sustituir, por causa justificada, el premio por otro de similares características y de igual o superior valor.

PASCUAL podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la Promoción si se dieran circunstancias de fuerza mayor que impidieran su realización.

El premio se aceptará pura y simplemente y en las condiciones y forma en las presentes Bases Legales establecida, por el mero hecho de recibir el agraciado el correspondiente premio. La renuncia al premio por parte de los ganadores no le dará ningún derecho de indemnización o compensación.

PASCUAL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

Los ganadores eximen a PASCUAL de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del premio objeto de la presente promoción.

El período que se establece para cualquier posible reclamación es de 10 días hábiles desde la finalización de la Promoción, de manera que transcurrido dicho plazo, no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la presente promoción.

11.-FISCALIDAD

Los Premios de la presente Promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a

los participantes en la presente Promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

12.-DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José Ortiz Rodríguez, con despacho en Calle José Ortega y Gasset nº 22-24, 2ª planta, 28006 Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en la página web <https://lechepascual.es/familias-pascual/promociones/sorteo-beca-comedor-escolar/>

